

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 13/2019 DEL EJERCICIO 2019**

ANTONIO J. GARCÍA LUSILLA, Secretario en funciones del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

CERTIFICO:

Que el Alcalde, mediante Decreto de fecha 26 de julio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 13/2019 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:**1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos**

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2310	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.500,00
Total TCA.....				1.500,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2410	13101	Horas extraordinarias	-1.500,00
Total TCD.....				-1.500,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia en CARIÑENA, a 23 de julio de 2019

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario en funciones

